

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2019-770 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

Aprobada inicialmente la cuenta general del ejercicio 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2018 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cabezondelibana.sedelectronica.es>].

Cabezón de Liébana, 14 de diciembre de 2018.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2019/770